



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

Como consecuencia del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2012 se anuncia exposición al público en esta Secretaría, por término de ocho días hábiles, del pliego de condiciones para la subasta del arrendamiento de fincas rústicas de Rioseras, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Al propio tiempo, y haciendo uso de las facultades que confiere la normativa reguladora de esta materia, se anuncia la celebración de la subasta por el procedimiento tradicional de pujas a la llana, que tendrá lugar a las 11 horas del cuarto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de exposición al público del pliego de condiciones. Si dicho día coincidiera en sábado se entenderá prorrogado al día hábil inmediato, si bien ésta se aplazará en el supuesto de presentarse reclamaciones al siguiente pliego de condiciones.

Lugar de exposición: En la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de las Navas en Rioseras.

Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones: Ayuntamiento Pleno.

1. – *Objeto*: El que se formalice tendrá por objeto el arrendamiento mediante subasta pública de las fincas rústicas de masa común y otras del Ayuntamiento de Valle de las Navas que en el punto 1 se relacionan, para su cultivo y aprovechamiento agrícola.

2. – *Plazo de arrendamiento*: Dicho arrendamiento se concertará por cinco campañas agrícolas contadas desde la campaña 2012/2013 a la campaña 2016/2017, ambas inclusive, comenzando a la formalización del presente contrato y finalizando a todos sus efectos el 30 de septiembre de 2017, en cuyo periodo se consideran incluidas las cinco campañas aludidas.

3. – *Tipo de licitación*: El tipo de licitación señalado para cada finca en concepto de renta se señala en el punto 1 del pliego de condiciones y podrá ser mejorado al alza, no admitiéndose proposiciones que no alcancen el tipo señalado para cada finca.

4. – *Forma y plazo de pagos*: El importe del arriendo se abonará íntegramente, para cada campaña agrícola, entre el 1 y el 30 de septiembre.

5. – *Requisitos para participar*: Podrá participar en la subasta pública cualquier persona que así lo desee y tenga capacidad jurídica para contratar, quedando excluidas aquellas personas que tengan deudas pendientes con el Ayuntamiento.

6. – *Resto de condiciones y normas*: El pliego de condiciones íntegro se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y mejor conocimiento de todos aquellos que estén interesados en el mismo.

* * *



ANEXO I

– Tipo de finca: Fincas de masa común.

Número de lotes: 28 lotes.

Superficie aproximada: 46 has 76 a.

– Tipo de finca: Fincas de propios.

Número de lotes: 17 lotes.

Superficie aproximada: 108 has 21 a.

En Rioseras, a 6 de septiembre de 2012.

El Alcalde,
Jose M.^a Fernández Martínez